Ficha	TER120: Sustitución de quemador modulante de caldera de combustión de gas
Código	TER120
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución del quemador de gas natural, gas licuado de petróleo (GLP), biometano o biogás por otro quemador modulante con cor´ol de oxígeno y tecnología de combustión de bajas emisiones de NO_x.

2. REQUISITOS

Cuando la caldera queme combustibles fé ille. par considerar la fracción de ahorro correspondiente, la instalación en la que se encuentra el quemador deberá pertenecer o estar integrada en empresas sor gran consumo de energía del sector industrial, y deberán cumplir con lo escullar o en los apartados i) y j) del Anexo V de la Directiva (UE) 2023/11 11 del Pe lamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023, reptivo a la fini ancia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2013/955.

3. CÁLCULO DEL AHORRO ENERGÉTICO

El ahorro ene dé so n términos de energía final se expresa en energía final en kWh/año us du su con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = D_C \cdot (\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{\eta_m})$$

Do. de:

Demanda energética media anual de los últimos 3 años kWh/año

Rendimiento energético del conjunto quemador/caldera existente, según ficha técnica o valor medio medido de las últimas 3 inspecciones periódicas realizadas

Rendimiento energético del conjunto quemador/caldera modulante, según ficha técnica

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Dc	ŋi	Ŋm		AE TOTAL	Di
D _i Duraci	ón indicativa de la	a actuación¹		ć	os
Fecha inicio actu					
Fecha fin actuac					
Representante d solicitante	el				
NIF/NIE			7		
Firma electrónica	а				

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUS 'FICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y JU K. ALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y fir per representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsaba formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el node o de Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas 'ustificativas' de la inversión realizada que incluyan una descripción d tall una le los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técituda el atom datos para calcular el ahorro).
 - 4. 1. orme 1 tográfico del equipo antes y después de la actuación.
- 3. Certil rado de la instalación de la empresa instaladora habilitada que detalle 105 ralores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro energético del 5. artauo 3.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en servicio de la nueva instalación trigorífica.

¹ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

² Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 7. Justificante de inscripción de la auditoría energética (ver punto 2 de esta ficha) en el Registro Administrativo de Auditorías Energéticas.
- 8. Estudio de viabilidad que justifique técnicamente la inexistencia de un solución alternativa sostenible basada en combustibles no fósiles.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorr de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecu i la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie da lor ฮนุน ำos	

2. Identificación del propieta o inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorre 2 (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Corre cleurónice		

En la caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario

ս 'ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio Teléfono			NIF/NIE
	•	entante del propietario inicial de representación)	el aho. ndicar
(Nombre y apellidos / social)	Razón		N'/NIE
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando podere □ Poder Notarial d Se adjunta copia a □ Otro docum	e fecha la prє ent⊾	s segí i:iúmero de protoco otific r título y fecha de	
. Se adjunta copia a la presente.			
Manifestando que 'icho' pocares no se encuentran revocados, modificados ni limitados.			
4. Ir اور نمn	', si el pro	pietario inicial del ahorro o e	el beneficiario son
rcepto es	del bono so	cial, en sus modalidades eléctri	co o térmico
Perce, for de pono Selectionar las Toiones que contespondan)	□ Bono so□ Bono so□ Bono so□ Bono so	cial eléctrico para consumidore cial eléctrico para consumidore cial eléctrico en riesgo de exclucial de justicia energética cial térmico de los anteriores	s vulnerables severos

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

 □ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administracion s internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención par la misma actuación. □ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones interconales, 		
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ,ວເວ. par la misma		
actuación, y en ese caso:		
\square Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara \square misma actuación.		
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención dara la misma actuación.		
☐ Está pendiente de resolución dicha a ruda o rubvención solicitada para		
la misma actuación.		
En todo caso, se deberán indicar 'o siç lientes datos para cada ayuda o subvención:		
Denominación del programa de ayuda		
Entidad u órgano gestor		
Año		
Disposición reguladora		
Número de expe (ier')		
Estado de la coesión		
Fecha de Nicitud		
Fecha la remución de con esión		
Orantia de la ayuda obte. ida o esperada		

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	ores en un plazo máxil o de c ico días al sujeto obligado li que haya formalia do el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propieta 'ɔ in	i√ial d⊍l ahorro o representante del mismo).

Ficha	TER140: Reforma, sustitución o nueva instalación de planta enfriadora de procesos de alta eficiencia
Código	TER140
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Reforma, sustitución o nueva instalación de una planta enfriadora de alta eficiencia como sistema de refrigeración de una instalación frir prífica existente o de nueva construcción.

2. REQUISITO

Esta ficha no establece requisitos específicos, le que in ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligacio cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Se jurizad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los dases fluorados u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

En caso de que en una instract. Contralizada sólo una parte del sistema esté destinada al enfriantiento de nordo secundario, la declaración de rendimiento estará referida a ese pare, repartiendo proporcionalmente los consumos eléctricos de los componentes compartidos.

Si la planta e irriadora no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este debe a calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 20 5/109, de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las i ojas i a calcula disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to cula", the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación².

¹ Reglamento n ° 517/2014 del Parlamento y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n ° 842/2006.

² https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024